

RECURSO DE QUEJA 7/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS. SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, ocho de agosto de dos mil doce, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el escrito suscrito por Juan Carlos Soto Rodríguez, quien se ostenta como delegado del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en la controversia constitucional 49/2012, recibido el seis del indicado mes en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 42016. Conste.

México, Distrito Federal, ocho de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito de cuenta, suscrito por Juan Carlos Soto Rodríguez, quien se ostenta como delegado del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en la controversia constitucional 49/2012, mediante el cual solicita "copia certificada por triplicado del voto concurrente emitide por el Ministro José Ramón Cossío Díaz en el presente asunto"; y no obstante que en este asunto el promovente no fue designado como delegado con apoyo en la tesis de jurisprudencia P./J. "COPIAS CERTIFICADAS 6/2001. rubro ACTUACIONES JUDICIALES. SI SON SOLICITADAS POR QUIEN NO ES PARTE EN EL JUICIO. SU OTORGAMIENTO QUEDA A LA JUSTIPRECIACIÓN DEL JUZGADOR.", por tratarse de un asunto fallado, se autoriza a costa del promovente las copias que solicita, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente.

Notifiquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de

Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.